

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- En términos de lo previsto en los artículos 60, 62 fracción I, 74 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se modifica, en su parte conducente, los Acuerdos de fecha 5 de octubre de 2021 y 27 de diciembre 2021, en la integración de las Comisiones Legislativas y Comités Permanentes, conforme al tenor siguiente:

COMISIÓN LEGISLATIVA DE FINANZAS PÚBLICAS		
Cargo	Diputada entrante	Diputado saliente
Miembro	Dip. Myriam Cárdenas Rojas	Dip. Guillermo Zamacona Urquiza

COMISIÓN LEGISLATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO		
Cargo	Diputada entrante	Diputado saliente
Miembro	Dip. Ma Josefina Aguilar Sánchez	Dip. Guillermo Zamacona Urquiza

COMITÉ PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
Cargo	Diputada entrante	Diputado saliente
Presidenta	Dip. Gretel González Aguirre	Dip. Guillermo Zamacona Urquiza

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- Se abrogan o derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

SECRETARIAS.- DIP. MARÍA ELIDA CASTELÁN MONDRAGÓN.- RÚBRICA.- DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO.- RÚBRICA.